

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040/2022

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 040 DE 2022: “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS INTERROGADOR OPTICO Y ANALIZADOR DE ESPECTRO OPTICO PARA EL LABORATORIO DE ÓPTICA E INFORMÁTICA (LOI) DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA DE LA FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**”.

Fecha: 16 de Diciembre de 2022

La Universidad Popular Cesar procede a dar respuesta a las observaciones al Pliego, en los siguientes términos:

Observante: COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S
PAULA MARÍA VARGAS BARATO
pvargasb@cgt-compu.com

Fecha de la observación: 15 de Diciembre de 2022

Con relación a la primera observación: (1. Numeral 2.10: FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN OFERTA. Dado que nuestra compañía se encuentra ubicada en Bogotá y que los servicios de mensajería consultados toman entre 3 y 4 días para hacer llegar los paquetes, y con el fin de elaborar y preparar la documentación de la oferta, muy amablemente solicitamos sea prorrogada la FECHA límite de presentación de la oferta). **Respuesta: No se acepta la observación.** Si se pospone la fecha de cierre tocaría descartar la convocatoria, toda vez que los recursos deben ser ejecutados en la presente vigencia fiscal, por lo que al posponer la fecha de cierre NO se alcanzaría a suscribir el contrato. De igual forma, en las dos ciudades existe el servicio de mensajería Entrega Inmediata (24Horas).

Con relación a la segunda observación: (2. Numeral 3.6 OFERTA PARCIAL. Dado que somos distribuidores autorizados de uno de los ítems solicitados, no de la totalidad de los ítems muy amablemente solicitamos se permita presentar las ofertas de manera parcial). **Respuesta: No se acepta la observación.** En anteriores Convocatorias la Universidad ha tenido malas experiencias al permitir la presentación de ofertas parciales, por lo tanto, quien desee participar deberá presentar propuestas en forma completa e íntegramente, ajustada a cada uno de los requisitos exigidos en los términos de referencia. La Universidad **rechazará** las ofertas que sean presentadas en forma parcial.

Con relación a la tercera observación: (3. Numeral 2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Dado que la fabricación de los Analizadores de Espectro Óptico actualmente está rondando las 24 semanas, muy amablemente solicitamos el plazo de ejecución del contrato sea ampliado a 28 semanas, teniendo en cuenta tiempos de transporte y nacionalización de la mercancía al país). **Respuesta: No se acepta la observación.** Los bienes objeto del contrato son para cumplir con un Convenio Principal aprobado por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías con Acuerdo No. 89 de fecha 03 de Abril del 2020, el cual vence en el mes de febrero del Año 2023.

Con relación a la cuarta observación: (4. Numeral 4.2.2 EXPERIENCIA REPORTADA EN EL CERTIFICADO DEL RUP Y O EXPERIENCIA ESPECIFICA. Muy amablemente solicitamos sea permitido presentar como experiencia el SEGMENTO 41, FAMILIA 11, CLASE 53: EQUIPOS DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS, ya que este es el código con el que tenemos

registrados los Analizadores de Espectro Óptico Suministrados a otras Universidades).
Respuesta: Se acepta la observación se procederá a incluir mediante adenda.

Con relación a la quinta observación: (5. Numeral 4.3 CAPACIDAD FINANCIERA. Debido al confinamiento y al cierre temporal de laboratorios, nuestra compañía al igual que muchas otras se vieron afectadas, reflejándose esto en nuestros indicadores financieros. Por lo tanto muy amablemente solicitamos exigir máximo un índice de liquidez de 9). **Respuesta:** Se acepta la observación se procederá a modificar mediante adenda.

Observante: ERIKA POVEDA BUITRAGO
Responsable de Licitaciones y Contratos
licitaciones@colsein.com.co

Fecha de la observación: 15 de Diciembre de 2022

Con relación al primer interrogante: (1. Se puede ofertar parcial? Colsein SAS solo va a participar con la referencia Interrogador Óptico). **Respuesta:** En anteriores Convocatorias la Universidad ha tenido malas experiencias al permitir la presentación de ofertas parciales, por lo tanto, quien desee participar deberá presentar propuestas en forma completa e íntegramente, ajustada a cada uno de los requisitos exigidos en los términos de referencia. La Universidad **rechazará** las ofertas que sean presentadas en forma parcial.

Con relación al segundo interrogante: (2. En el pliego se indica, que el proceso también esta disponible en el Secop, pero se buscó por esta plataforma, y no evidencia ningún proceso. Solo lo van a trabajar por la entidad o cuando será visible en el Secop?). **Respuesta:** El proceso se encuentra disponible en el SECOP I, Convocatoria C040/2022, Entidad Contratante: Universidad Popular del Cesar.

Con relación al tercer interrogante: (3. Colsein SAS se encuentra ubicada en Tocancipa, Cundinamarca; es posible emitir la oferta vía correo electrónico o por el Secop II?). **Respuesta:** Según el Numeral 2.10 del Pliego: **"2.10. FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** (...) No se recibirán propuestas presentadas en lugar o en oportunidad diferentes a las señaladas anteriormente. **No se aceptarán ofertas enviadas por correo electrónico, medios telemáticos, ni entregas en otras dependencias de la UPC.** (...)"

Con relación al cuarto interrogante: (4. La oferta se realiza sobre el presupuesto total o sobre el valor de la oferta final emitida por el proponente?). **Respuesta:** Según el Numeral 1 del pliego: **"1. DISPOSICIONES GENERALES:** (...) Todo proponente deberá constituir, a nombre de la Universidad Popular del Cesar, una póliza que ampare la seriedad de la propuesta, equivalente al (10%) del valor total **del presupuesto oficial**, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. (...)"

Con relación al quinto interrogante: (5. Según nuestro RUP contamos con experiencia únicamente con el código UNSPSC 411119; se puede participar solo con ese código?). **Respuesta:** Según el Numeral 4.2.2. EXPERIENCIA REPORTADA EN EL CERTIFICADO DEL RUP Y/O EXPERIENCIA ESPECÍFICA y el Numeral 5.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: (PARA OBTENER 30 PUNTOS), El o los contratos aportados por el proponente para acreditar la experiencia específica, de manera individual o en conjunto, deberán estar inscritos en el registro Único de Proponentes – RUP y clasificado en **por lo menos uno (1)** de los siguientes códigos:

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, Medición, de Observación y Pruebas	10	Equipo de laboratorio y científico	18	Equipos de Física de Electrones y Estado Sólido para Laboratorio

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

#PorelResurgirdelaUPC

41	Equipos y Suministros de Laboratorio, Medición, Observación y Pruebas de	11	Instrumento de Medida, Observación y Ensayo	19	Instrumentos Indicadores Y De Registro
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, Medición, Observación y Pruebas de	11	Instrumento de Medida, Observación y Ensayo	54	Equipo Espectroscópico
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, Medición, Observación y Pruebas de	12	Suministro y Accesorios de Laboratorio	24	Instrumentos de Laboratorio
43	Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o Plataformas y Accesorio de Red Multimedia o de Voz y Datos	18	Dispositivos De Red Óptica

Con relación al sexto interrogante: (6. Según el pliego, el índice de liquidez debe ser mayor o igual a 40; pero agradezco confirme si es 40 o 4.0?) **Respuesta:** Cuarenta (40).

Con relación al séptimo interrogante: (7. Es posible reducir el indicador de liquidez; que sea mayor o igual a 3?). **Respuesta:** La Universidad se permite informar que una vez analizada la observación, considera que los porcentajes exigidos en los indicadores de liquidez, endeudamiento, obedecen a un estudio del sector serio y juicioso elaborado por la Universidad, donde esta considera que la capacidad financiera fijada en el presente proceso, es adecuada a la naturaleza, valor del contrato, plazo forma de pago, toda vez que se requiere un oferente que sea capaz de ejecutar el contrato teniendo en cuenta que no se otorgaran anticipos.

Con relación al octavo interrogante: (8. Debido a la falta de componentes electrónicos a nivel mundial, nuestro aliado HBK, quien fabrica el interrogador óptico tuvo que realizar un aumento (20%) en los precios, por lo que el monto actual del equipo solicitado esta en \$ 151.130.000 mcte con IVA INCLUIDO. De acuerdo a la fecha del 09/09/2022 se realizó y envió una cotización por un valor de \$124.527.550 IVA INCLUIDO, el cual tenia una vigencia a 30 días, fecha que se encuentra vencida actualmente; razón por la cual no podemos mantener el precio que ustedes indican en el documento "Solicitud de disponibilidad presupuestal". Por esta razón, participaríamos si ustedes aceptan el nuevo precio, de lo contrario es imposible mantener el precio de la cotización inicial. Aceptan esta opción?). **Respuesta:** La Universidad Popular del Cesar, dispone de un presupuesto oficial para la presente Convocatoria Pública, para contratar hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$440.428.775) INCLUIDO IVA**, para la compra de los siguientes equipos:

ITEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	INTERROGADOR ÓPTICO	Interrogador de fibra óptica, 4 canales de medición. El equipo debe entregarse con certificado de calidad, mantenimiento y garantía durante el primer año de uso.	1
2	ANALIZADOR DE ESPECTRO ÓPTICO	Analizador de Espectro Óptico D/FC/RFC + QIC de 600nm - 1700nm [-12] Standard Model [-L1] \Wavelength reference source [-D] Power Cord UL/CSA standard [/FC] (FC) Connector Adapter For Optical Input [/RFC] (FC) Universal Adapter For Calibration Output Incluye Viewer Software El equipo debe entregarse con certificado de calidad, mantenimiento y garantía durante el primer año de uso.	1
PRSUPUESTO ASIGNADO			440.428.775

Con relación al noveno interrogante: (9. Por favor indicar si se debe diligenciar los dos formatos de experiencia "General" y "Especifica", con la misma información de las experiencias que aparecen en el RUP?). **Respuesta: El Formato de Experiencia General**, deben ser diligenciado con la información de los contratos con los que desee acreditar la Experiencia General; y por su

parte, **El Formato de Experiencia Especifica**, deben ser diligenciado con la información de los contratos con los que desee acreditar la Experiencia Especifica.

Con relación al décimo interrogante: (10. El anexo 06 Ofrecimiento económico es informativo, o se debe diligenciar únicamente la tabla y firmarlo por el representante legal?). **Respuesta:** Los proponentes deberán presentar su oferta económica debidamente firmada, la cual debe contener como mínimo los ítems señalados en el ANEXO No. 06 “OFRECIMIENTO ECONÓMICO”

Con relación al undécimo interrogante: (11. Se solicita amablemente, una ampliación en la fecha de presentación de la oferta (si se debe enviar en físico la información económica y técnica) para el día 26 de diciembre?). **Respuesta: No se acepta la solicitud.** Si se pospone la fecha de cierre tocaría descartar la convocatoria, toda vez que los recursos deben ser ejecutados en la presente vigencia fiscal, por lo que al posponer la fecha de cierre NO se alcanzaría a suscribir el contrato.

Con relación al duodécimo interrogante: (12. Pueden definir que documentos hacen parte de la oferta económico como la técnica, no es claro en el pliego?). **Respuesta:** Los pliegos son suficientemente claros, por lo que le recomendamos analizarlos detenidamente.

De esta manera considera la UPC haber atendido a cabalidad su observación.

Cordialmente,



ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo (E)

Proyectó: Aldemar Montejo